



## CALENDARIO ACTUACIONES FIN DE CURSO 2º DE BACHILLERATO 2015-2016

<b>CONVOCATORIA ORDINARIA</b>	
10 de Mayo a las 14.15h.	Fin del periodo lectivo ordinario
11 de Mayo	Evaluación ordinaria
12 de Mayo (10.00h)	Entrega de calificaciones y atención por parte del/a tutor/a y del profesorado a las consultas del alumnado y/o sus representantes legales sobre las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación.
Entre el 12 de mayo a las 10.00h y el 16 de mayo a las 14.15h	Inicio del proceso de reclamación ante el Director del Centro.
16 de Mayo (8.10 h) hasta el 31 de Mayo (14.15h)	Reanudación de la actividad lectiva para la preparación de las pruebas PAU.
16 de Mayo (14.15 h)	Fin del plazo de reclamación ante el Director del centro y traslado a los departamentos y a las juntas de evaluación de las reclamaciones presentadas
18 de mayo (13.00h)	Resolución por el Director del centro de las reclamaciones contra las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación y comunicación de la Resolución a los interesados.
Desde el 18 de mayo al 20 de mayo	Presentación en la Secretaría del centro de los recursos de alzada de reclamaciones ante el Consejero de Educación y Cultura contra la resolución del Director del centro de la reclamación previamente presentada.





<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	
Desde el 16 de Mayo (8.10h) al 24 de junio (14.15h)	Reanudación de la actividad docente para el alumnado que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria de bachillerato y/o la PAU extraordinaria.
14 de Junio	Sesiones de evaluación extraordinaria
15 de Junio (10.00h)	Entrega de calificaciones y atención por parte del/a tutor/a y del profesorado a las consultas del alumnado y/o sus representantes legales sobre las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación.
Desde el 15 a las 10.00h al 20 de junio (14.15h)	Plazo de presentación de reclamaciones ante el Director contra las decisiones y calificaciones adoptadas en las sesiones finales de evaluación.
Desde el 22 de Junio (10.00h) al 24 de junio a las (14.15h)	Plazo de presentación en la Secretaría del centro de recursos de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura contra la resolución del Director del centro de la reclamación previamente presentada por el alumno o alumna.



### Procedimiento de reclamación

El Título II, Capítulo I, artículo 6, apartado 3, del Decreto 249/2007, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias establece que

*Estas reclamaciones tienen que fundamentarse en alguna de las siguientes causas:*

*a) Inadecuación de los objetivos y contenidos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente.*

*b) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.*

*c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación docente para la superación de la materia, asignatura o módulo.*

*d) Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.*

Quedan a disposición del alumnado en la página web del IES y en la Secretaría del centro los modelos de solicitud pertinentes tanto para la reclamación de las calificaciones finales ante la Dirección como, en su caso, para la solicitud de recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Ciencia.

En Villaviciosa a 13 de abril de 2016

El Director,

Modesto Álvarez Lordén

